



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 181 -DG-HHV-2019

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 28 de Agosto del 2019

Visto, el Expediente N° 19MP-12225-00, Memorando N° 563-OP-HHV-2019, Proveído N° 175-OEA-HHV-19, de Término de Asignación de Funciones de fecha 26 de Agosto del 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-DG-HHV-2017, de fecha 03 de Noviembre del 2017, se asigna funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. Chela Collantes Menis, con eficacia anticipada a partir del 24 de Octubre del 2017;

Que, con fecha 06 de Agosto del 2019, se produce el fallecimiento de la Lic. Chela Collantes Menis, el mismo que se encuentra acreditado con la respectiva acta de defunción, expedido por el Registro nacional de Identificación y Estado Civil – Reniec;

Que, mediante Memorando N° 563-OP-HHV-2019, de fecha 13 de Agosto del 2019, el Jefe de la Oficina de Personal, comunica al Director Ejecutivo de Administración dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal, a la Lic. Chela Collantes Menis, del Lunes 06 de Agosto del 2019, por los fundamentos expuesto en el párrafo anterior;

Que, con Proveído N° 175-OEA-HHV-18, de fecha 26 de Agosto del 2019, el Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal, a la Lic. Chela Collantes Menis, por causal de Fallecimiento a partir del Lunes 06 de Agosto del 2019;

...///

...///

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Hermilio Valdizán aprobado por Resolución Ministerial N° 797- 2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar Término con eficacia anticipada al 06 de Agosto del 2019, la Asignación de Funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal, a la Lic. Chela Collantes Menis, que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 317-DG-HHV-2017, de fecha 03 de Noviembre del 2017, por fallecimiento.-----

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 21499-R.N.E. 12799

GCV/PERP/DBV.

**Distribución:**

D. General

O.E.A.

Interesados

Remuneraciones

Control Asistencia

Legajo

Secretaría